

298

ORD.:

ANT.: Oficio N° 869 de 06.05.2025 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Responde Solicitud de Oficio del Antecedente.

Puente Alto, 19 MAY 2025

**DE: SR. HERNÁN NILO HENRÍQUEZ  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE  
PUENTE ALTO**

**A: SRA. MARÍA SOLEDAD FREDER RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

En respuesta al Oficio N° 869 de 06.05.2025 de la Cámara de Diputados, donde la Comisión de Educación solicita a este organismo lo que se indica a continuación, en cuanto a estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos educacionales administrados por esta Corporación Municipal:

*"(...) adoptar medidas para subsanar la situación de 150 estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE) que no están recibiendo el apoyo de esta subvención, lo que además implica una recarga de trabajo para los profesionales de dicho programa y vulnera los derechos de los estudiantes."*

En relación a lo planteado, se informa lo siguiente:

En cuanto a los estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE) mencionados, estos son estudiantes nuevos en los establecimientos educacionales administrados por esta Corporación Municipal, razón por la cual debieron ser primeramente evaluados para tener un diagnóstico y con ello poder incorporarlos al PIE, en el proceso de excepcionales. Dicho proceso de evaluación se desarrolló durante los meses de marzo y abril del presente año, tras lo cual, los estudiantes fueron debidamente postulados en la plataforma ministerial correspondiente.

Para cubrir este aumento de estudiantes, se requiere la contratación de un total de 10 profesionales, respecto a los cuales ya comenzó su proceso de contratación.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**SECRETARIO GENERAL**  
HERNÁN NILO HENRÍQUEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Corporación Municipal Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto

  
EBB / CPG / YNT

Distribución:

- Comisión de Educación Cámara de Diputados.
- Depto. de Transparencia y Regulación – Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
- Archivo Secretaría General – Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.